

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la autorización de vertido de aguas residuales que se describe a continuación:

Referencia expediente: AV-0064/2018 (262.484/18).

Solicitante: Ayuntamiento de Dosbarrios.

Tipo de solicitud: Autorización de vertido.

Descripción: Vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR Dosbarrios.

Término municipal: Dosbarrios (Toledo).

Medio receptor: Arroyo La Madre.

Características del vertido: Urbano, entre 2.000 y 9.999 hab-eq.

Volumen anual solicitado: 160.673 m³/año.

Valores límites de emisión: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l, DBO₅ ≤ 25 mg/l, DQO ≤ 125 mg/l, Nitrógeno total ≤ 15 mg/l, Fósforo total ≤ 2 mg/l.

Descripción de las instalaciones:

- Línea de agua: Obra de llegada y aliviadero general, pozo de gruesos, pozo de bombeo, pretratamiento compacto con tamizado y desarenado-desengrasado aireado, medida y regulación de caudal a biológico con aliviadero, reactor biológico de aireación prolongada tipo concéntrico con nitrificación-desnitrificación y eliminación de fósforo vía química, con decantador secundario interior, medición de caudal de agua tratada y arqueta de salida.

- Línea de fangos: Recirculación de fangos, purga de fangos en exceso, espesador de gravedad, deshidratación en centrífuga y almacenamiento en contenedor.

Localización de la EDAR: Polígono 31, parcela 45, término municipal Dosbarrios (Toledo).

Localización del punto de vertido: Arroyo de la Madre, coordenadas UTM (ETRS89 - Huso 30) X=458.086; Y=4.414.026 (m). Término municipal: Dosbarrios (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia AV-0064/2018 (262.484/18), a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Calidad de las Aguas.

En Madrid a 24 de enero de 2020.-La Jefa del Servicio de Vertidos, Irene Martín Muñoz.

N.º I.-446